

<p style="text-align: center;"><b>CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO DE LA MARCA GRÁFICA DEL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA.</b></p>
---

## **BASES DEL CONCURSO**

### **PRIMERA: Finalidad del Concurso**

El objetivo de este concurso es la elaboración de la marca gráfica que ofrezca una nueva identidad corporativa visual del Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha (PCTCLM) dentro y fuera de la región. Una nueva imagen dinámica, viva, acorde a la relevancia que representa dentro del tejido productivo de Castilla-La Mancha.

El Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha constituye actualmente un entorno privilegiado para el desarrollo de la investigación y la innovación, el desarrollo de las nuevas tecnologías, una cultura de emprendedores que potencie las actividades de innovación y de transferencia tecnológica. Constituye actualmente un referente regional y nacional capaz de convertirse en impulsor de los procesos e iniciativas de innovación en el que empresas, centros de investigación y desarrollo, universidades de la región dan lugar a un espacio económico, cuyos efectos inciden eficazmente en la modernización y mejora competitiva de Castilla-La Mancha y le permiten incorporarse con éxito a los nuevos retos que la Sociedad de la Información plantea.

### **SEGUNDA: Participantes**

- Podrá participar cualquier persona de forma individual o en equipo, así como los profesionales del diseño o empresas que lo deseen.
- Cada participante podrá presentar un máximo de dos trabajos, inéditos y originales.
- En el caso de que un mismo participante presente varios trabajos, cada entrega deberá realizarse por separado.

### **TERCERA: Características técnicas**

- Deberá contener el texto “Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha”, no pudiendo sustituirse por su acrónimo PCTCLM.
- Deberá ir acompañado de una breve memoria explicativa en soporte impreso que contendrá además ejemplos de uso de la marca en diferentes formatos y soportes.
- Todas las propuestas se presentarán en formato A3 sobre cartón pluma sin cristal protector ni marco.
- Deberá acompañarse de un CD-ROM que contendrá la marca gráfica y sus posibles versiones en formato vectorial, color y blanco y negro, escala de grises.
- Se deberá tener en cuenta que la propuesta de marca pueda ser reproducida tanto en documentos electrónicos como en impresión a distintos tamaños y formatos.

#### **CUARTA: Forma y Plazo de Entrega**

- Ningún trabajo presentado podrá estar firmado por el participante, ni llevar marca distintiva que pueda facilitar el reconocimiento del autor por parte del Jurado.
- Todos los trabajos se presentaran en sobres cerrados, uno denominado “SOBRE A” que contendrá la creación del original y un CD-ROM con la memoria explicativa y las diferentes versiones del logotipo. Un segundo denominado “SOBRE B” en el que se recogerán los datos del concursante (nombre, apellidos, dirección, teléfono y DNI, o nombre de la empresa, domicilio y CIF). Ambos sobres irán identificados en su exterior con un lema del trabajo.
- Los trabajos serán numerados según el orden de recepción de los mismos garantizando el anonimato en el proceso de selección. El plazo de presentación de las ideas que participen en el concurso será **desde el 4 de octubre de 2016 a las 09:00 horas hasta el 8 de noviembre de 2016 a las 14:00 horas**, siendo rechazados todos aquellos presentados con posterioridad

Las propuestas deberán dirigirse o entregarse en la siguiente dirección:

**Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha.**

**CONCURSO LOGO PCTCLM**

**Centro de Emprendedores**

**Paseo Innovación 1, CP. 02006, Albacete**

#### **QUINTA: Premio**

- El PCTCLM otorgará al mejor trabajo un único **premio**, indivisible, **dotado con 1.900,00 €**.
- La cantidad anterior quedará sujeta a las correspondientes retenciones fiscales que correspondan según la legislación vigente.
- La entrega del premio se realizará en un plazo de 10 días hábiles desde el fallo del Jurado.

#### **SEXTA: El Jurado y la Resolución del Concurso**

- El Jurado se compondrá por dos profesores de la Escuela de Arte de Albacete, el Director General del Parque Científico y Tecnológico de Castilla La Mancha, o persona en quien delegue y un representante por cada una de las empresas instaladas en el Parque. Las empresas habrán designado y comunicado, previamente, a la dirección del parque el nombre de un único representante que emitirá su voto en representación de la empresa.
- Los representantes de la Escuela de Arte de Albacete y del Parque Científico y Tecnológico de Castilla La Mancha realizarán una primera selección para obtener tres propuestas finalistas, que serán numerados como 1,2 y 3.
- Se emitirá un único voto por cada uno de los representantes de las Empresas y del Director General del PCTCLM para elegir, de entre los finalistas, la propuesta ganadora, que será la que más votos obtenga. En caso de empate el voto de calidad corresponderá al Director General del PCTCLM.
- El Jurado se reserva el derecho a declarar desierto el Concurso si las propuestas no reúnen los requisitos mínimos artísticos y técnicos a juicio de los mismos.
- El fallo del Jurado será inapelable.
- Una vez producido el fallo se procederá a la apertura del sobre que contiene la identificación del autor de la propuesta ganadora.

- El fallo del Jurado se producirá el 11 de noviembre de 2016, a las 13 h. en el salón de actos del Centro de Emprendedores del PCTCLM, situado en el Paseo de la Innovación, 1 de Albacete.

#### **SÉPTIMA: Derechos de Propiedad**

- La idea ganadora del premio pasará a ser propiedad del PCTCLM.
- El ganador/a cederá al PCTCLM todos los derechos del trabajo premiado, y este se reservará el derecho a realizar cualquier modificación si lo considerase necesario.
- Las condiciones efectivas del premio quedarán supeditadas a la renuncia expresa al ejercicio de cualquier derecho de propiedad intelectual, autoría, reproducción o copia de los logotipos, o de cualquiera de sus componentes gráficos o tipográficos, a favor del PCTCLM, el cual tendrá completa libertad para utilizarlos total o parcialmente, o bien para desarrollar las ideas contenidas en ellos con el fin de definir la propia imagen corporativa del PCTCLM.
- La percepción de la cuantía económica asociada al premio se considerará contraprestación de la cesión de los derechos citados, la cual se formalizará suscribiendo un documento que, en su momento el PCTCLM preparará a tal efecto.
- Los trabajos no seleccionados podrán ser recuperados en la misma dirección donde fueron entregados (Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha, Paseo Innovación 1, CP. 02006, Albacete).

#### **OCTAVA: Aceptación**

- Cualquier aspecto relacionado con la interpretación o aplicación de las presentes bases será resuelto por el Jurado.
- Por el sólo hecho de participar en este concurso, los participantes aceptan las disposiciones establecidas en las presentes bases.

Albacete, 3 de octubre de 2016.